

PADRÓN DE HABITANTES HOJA DE INSCRIPCIÓN

IMPORTANTE: PARA EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la L.O. 14/2003 de 20 de noviembre, la inscripción en el Padrón Municipal de los extranjeros no comunitarios sin autorización de la residencia permanente deberá ser objeto de renovación periódica cada dos años. El transcurso del plazo señalado será causa para acordar la caducidad de la inscripción, siempre que el interesado no hubiese procedido a la renovación.

Domicilio de empadronamiento:							A cumplimentar por el Ayuntamiento		
							Municipio: 2745 Distrito:		
Número/s:		Portal /Bloque:		Escalera:	Piso:	Puerta:	Teléfono:	Sección:	Nº inscripción:
Nº Orden 1	Nombre:	Hombre <input type="checkbox"/>	Fecha de nacimiento:	Provincia de nacimiento:		Tipo de documento de identidad: D.N.I. Pasaporte T. Residente ⁽¹⁾ <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>		Provincia y Municipio de procedencia:	
1º Apellido:		Mujer <input type="checkbox"/>	Municipio o país de nacimiento:			Número: <input type="text"/>		Provincia :	
2º Apellido:			Nacionalidad:			Nivel de estudios terminados: (Código en instrucciones al dorso) <input type="text"/>		Municipio K	
Nº Orden 2	Nombre:	Hombre <input type="checkbox"/>	Fecha de nacimiento:	Provincia de nacimiento:		Tipo de documento de identidad: D.N.I. Pasaporte T. Residente ⁽¹⁾ <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>		Provincia y Municipio de procedencia:	
1º Apellido:		Mujer <input type="checkbox"/>	Municipio o país de nacimiento:			Número: <input type="text"/>		Provincia K	
2º Apellido:			Nacionalidad:			Nivel de estudios terminados: (Código en instrucciones al dorso) <input type="text"/>		Municipio :	
Nº Orden 3	Nombre:	Hombre <input type="checkbox"/>	Fecha de nacimiento:	Provincia de nacimiento:		Tipo de documento de identidad: D.N.I. Pasaporte T. Residente ⁽¹⁾ <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>		Provincia y Municipio de procedencia:	
1º Apellido:		Mujer <input type="checkbox"/>	Municipio o país de nacimiento:			Número: <input type="text"/>		Provincia :	
2º Apellido:			Nacionalidad:			Nivel de estudios terminados: (Código en instrucciones al dorso) <input type="text"/>		Municipio :	
Nº Orden 4	Nombre:	Hombre <input type="checkbox"/>	Fecha de nacimiento:	Provincia de nacimiento:		Tipo de documento de identidad: D.N.I. Pasaporte T. Residente ⁽¹⁾ <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>		Provincia y Municipio de procedencia:	
1º Apellido:		Mujer <input type="checkbox"/>	Municipio o país de nacimiento:			Número: <input type="text"/>		Provincia K	
2º Apellido:			Nacionalidad:			Nivel de estudios terminados: (Código en instrucciones al dorso) <input type="text"/>		Municipio :	

Don/Doña.....con documento de identidad nº.....y domicilio en.....	Don/Doñacon documento de identidad nº.....y domicilio en
AUTORIZA a la/s persona/s indicada/s en este documento para:	EL/LA AUTORIZANTE:
<input type="checkbox"/> Inscribirse en el mismo domicilio donde figuro empadronado/a	(Adjunto copia DNI)
<input type="checkbox"/> Inscribirse en la vivienda de mi propiedad.	
Firma de las personas mayores de 16 años inscritas en esta hoja:	Las personas firmantes en esta hoja autorizamos a las personas mayores de edad empadronadas en esta hoja, para comunicar al Ayuntamiento las futuras variaciones de nuestros datos y para obtener certificaciones o volantes de empadronamiento. Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

(1) En caso de Tarjeta de Residencia, indicar T (Temporal), P (Permanente) o C (Comunitaria)

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA REALIZAR EL EMPADRONAMIENTO

- Hoja padronal cumplimentada y firmada.
- Original de la documentación acreditativa de la identidad, **en vigor**:
 - **Personas españolas**: DNI (obligatorio para mayores de 14 años) o pasaporte.
 - **Personas extranjeras**:
 - Personas de los Estados miembros de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza: Certificado de Registro de Ciudadano de la Unión, en el que consta el Número de Identidad de Extranjero (NIE), junto con el documento acreditativo de la identidad o pasaporte expedido por las autoridades de su país.
 - Resto: Tarjeta de Identidad de Extranjero expedida por las autoridades españolas, en la que consta el Número de Identidad de Extranjero (NIE) o, en su defecto, pasaporte expedido por las autoridades de su país.
 - **Menores de edad (hasta los 14 años)**: Libro de Familia o Certificado de nacimiento expedido por autoridades españolas, en caso de que no dispongan de un documento de identificación.
- Original de la documentación acreditativa de representación de menores y personas con una discapacidad
 - **Menores no emancipados**: Libro de Familia o Certificado de nacimiento.
 - **Empadronamiento con un solo progenitor**:
 - ~ Resolución judicial que se pronuncie sobre la guardia y custodia de la persona menor y declaración responsable de estar en vigor y no existir otra posterior que modifique sus términos, según modelo suministrado por el Ayuntamiento.
 - ~ Si la guardia y custodia es compartida, deberá aportarse el mutuo acuerdo de ambos progenitores.
 - ~ Si no existe resolución judicial será necesaria una autorización del otro progenitor. En su defecto, deberá aportarse declaración responsable justificando la imposibilidad de disponer de la firma del otro progenitor según modelo suministrado por el Ayuntamiento.
 - **Personas mayores de edad con una discapacidad**: Resolución judicial que acredite la representación legal.
- Original de la documentación acreditativa del domicilio del domicilio donde se va a empadronar (2):
 - Título de propiedad (Escritura, contrato de compraventa, Nota del Registro...)
 - Contrato vigente de arrendamiento de vivienda para uso de residencia habitual, acompañado del último recibo de alquiler o última factura de telefonía fija, agua, electricidad o gas. o gas.
- **Con autorización de la persona propietaria o empadronada** junto con el original de la documentación acreditativa del domicilio, ver punto (2) a nombre de la persona autorizante y copia de su documento de identidad.

NORMATIVA LEGAL

Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de Julio.

Toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el Padrón del municipio donde reside habitualmente. Quienes vivan en más de un municipio se inscribirán en el que residan durante más tiempo al año.

El Padrón municipal es el registro administrativo donde constan los vecinos del municipio. Sus datos constituyen prueba de la residencia en el municipio y del domicilio habitual en el mismo y son utilizados para la actualización del Censo Electoral.

Los vecinos deben comunicar las variaciones en sus datos de inscripción, especialmente los cambios de domicilio dentro del término municipal.

Los menores de edad no emancipados y los mayores incapacitados deben figurar empadronados con los padres que tengan su guardia o custodia o, en su defecto, con sus representantes legales, salvo autorización por escrito de estos para residir en otro domicilio.

El plazo máximo para resolver el empadronamiento es de tres meses a partir de la solicitud, según lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los datos recabados en este formulario serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento correspondiente a la solicitud que se formula, con los límites y condiciones establecidos tanto en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición a que se refiere la citada normativa, y/o contactar con el Delegado de Protección de Datos en este enlace: <http://www.aytosalamanca.es/es/ciudadanoyempresa/protecciondedatos/>.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA HOJA

- Escriba con bolígrafo y en letras mayúsculas. Indique con claridad todos los datos que corresponden a cada una de las personas que se inscriben en la hoja.
- Cuando se trate de una nueva hoja de inscripción, firmarán todos los mayores de edad que se inscriban. Si se incorporan nuevos habitantes a una hoja existente, además deberá firmar la autorización de las nuevas inscripciones alguna persona mayor de edad que ya figuraba inscrita en la hoja.
- Si tiene alguna duda le será resuelta en el momento de presentar la hoja en su Ayuntamiento.

La presentación de esta hoja cumplimentada en su Ayuntamiento implica su conformidad para actualizar el Censo Electoral en consonancia con los datos reflejados en ella.

CÓDIGOS DE NIVEL DE ESTUDIOS TERMINADOS

- 00 No aplicable por ser menor de 10 años.
- 10 NO SABE LEER NI ESCRIBIR**
- 20 TITULACIÓN INFERIOR A GRADUADO ESCOLAR**
- 21 Sin estudios. Enseñanza Primaria incompleta. Cinco cursos de EGB o equivalente o Certificado de Escolaridad o equivalente.
- 30 GRADUADO ESCOLAR O EQUIVALENTE**
- 31 Bachiller elemental. Graduado Escolar. EGB completa. Primaria completa. ESO
- 32 Formación Profesional de Primer Grado. Formación Profesional de Grado Medio. Oficialía Industrial.
- 40 BACHILLER, FORMACIÓN PROFESIONAL DE SEGUNDO GRADO O TÍTU-LOS EQUIVALENTES O SUPERIORES.**
- 41 Formación Profesional de Segundo Grado. Formación Profesional de Grado Superior. Maestría Industrial.
- 42 Bachiller Superior. BUP. Bachiller LOGSE.
- 43 Otras titulaciones medias (Auxiliar de Clínica, Secretariado, Programador de Infor-mática. Auxiliar de vuelo. Diplomados en Artes y Oficios, etc.)
- 44 Diplomados en Escuelas Universitarias (Empresariales, Profesorado de EGB, ATS y similares)
- 45 Arquitecto o Ingeniero Técnico.
- 46 Licenciado Universitario. Arquitecto o Ingeniero Superior.
- 47 Titulados de Estudios Superiores o no Universitarios.
- 48 Doctores y Estudios de postgrado o especialización para Licenciados.
- 99 DESCONOCIDO.**